



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 28 DIC 2023

Expediente N° SO-19.608/2023.-
Resolución N° SO-827/2023.-

VISTO:

La nota presentada por el Tec. Elías Ezequiel Romero, solicitando la designación directa de la C.U. Analía del Huerto Luna para el Momento II del CIU 2022 - 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-685/2023 se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para el área Disciplinar de Matemática - Ciencias Naturales del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a Resolución N° SO-775/2023 se declara desierta la Convocatoria a Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el área Disciplinar de Matemática - Ciencias Naturales para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Secretaria de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, eleva un informe solicitando la designación directa de la C.U. Analía del Huerto Luna, en el cargo de referencia, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2024 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Designar a la C.U. Analía del Huerto Luna, D.N.I. N° 29.215.722, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para el área Disciplinar de Matemática - Ciencias Naturales del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2024 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° CS-417/2023 y modificatoria, Resolución N° CS-437/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario y a la C.U. Analía del Huerto Luna para su conocimiento y efectos.-

hc

ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA